

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 282 Jueves 22 de noviembre de 2018

Sec. IV. Pág. 70543

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55373 SEVILLA

El Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 3.ª), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

- 1.° Que en el procedimiento número 377/2018, con NIG 4109142120180065005 por auto de 12/11/18se ha declarado en concurso al deudor IMAGO CITY S.L. con CIF B91517375, con domicilio en calle Astronomía, n.º 1 portal 5, plt. 2 puerta 2, 41015-Sevilla
- 2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, directamente ante la Administración Concursal, a lureko Servicios Profesionales, S.L.P., en la persona de doña Cecilia Franco Romero, con domicilio en Sevilla, avenida San Francisco Javier, n.º 22, edificio Hermes, planta 5.ª, módulo 14; teléfono 955280188-670020664; fax: 954064652; y dirección de correo electrónico cecilia.franco@iureko.com; bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 19 de noviembre de 2018.- La Letrada sustituta de la Administración de Justicia. Ana M.ª Gullón Gullón.

ID: A180068997-1